



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108

San Isidro, 05 ABR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 91-2010-0830-SLSG-GAF/MSI de fecha 30 de marzo de 2010 mediante el cual la Subgerente de Logística y Servicios Generales, comunica que la Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, doña Mónica Milagros Arriola Morales, hará uso de su descanso físico vacacional del 05 al 13 de abril de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir del 05 hasta el 13 de abril de 2010, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial a doña **BERTHA PATRICIA ALARCON ALVIZURI**, en adición a sus funciones como Subgerente de Logística y Servicios Generales.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

